

Comentarios al Proyecto de Ley que moderniza legislación tributaria

Francisco Selamé M.

Comentarios al Proyecto de Ley que moderniza legislación tributaria

Breve comentario relación entre Parlamento y Tributación

- **Principio de Reserva Legal**

Carta Magna 1215 – germen del principio de reserva legal

- **Origen del Parlamentarismo**

Parliament Westminster 1236

- **Representación**

“No taxation without representation”



Comentarios al Proyecto de Ley que moderniza legislación tributaria

Reserva legal

- **Competencia exclusiva (Poder Legislativo)**

Legislar con modestia

Legislar sin pausa.

- **Competencia excluyente (Poder Ejecutivo, Administración, Poder Judicial)**

No dejar espacios abiertos a la discrecionalidad

Ejemplos

Corte Suprema : Principio anti-elusivo

SII: IVA a los exámenes médicos

Efectos

- **Falta previsibilidad**
- **Inequidad entre contribuyentes Judicialización**



Comentarios al Proyecto de Ley que moderniza legislación tributaria

Corregir aspectos de la legislación por incompleta, anacrónica y/o ineficiente



1. Gastos rechazados

- Ampliación desmedida del gasto rechazado
- Modernización del concepto de gasto
- El Proyecto sometido a consideración del Senado no lo cumple en la definición. Crea una casuística.

2. Prescripción

- Ampliación desmedida del plazo en pérdidas, créditos fiscales y capital propio
- Limitaciones a los términos generales de la prescripción Art 59

Comentarios al Proyecto de Ley que moderniza legislación tributaria

Corregir aspectos de la legislación por incompleta, anacrónica y/o ineficiente

3. Derechos de los contribuyentes

- Garantías mínimas en un Estado de Derecho: Derecho a fiscalizaciones con fines, objetivos y plazos ciertos// a ser informado del estado de tramitación/ a no ser fiscalizado sobre hechos ya fiscalizados/ a probar.
- Sin desmedro facultades fiscalizadoras
- El Servicio debera tomar las medidas necesarias para que los funcionarios actuen en conocimiento y cabal respeto de los derechos del contribuyente”

4. Norma General Antielusiva (vigente 30 septiembre de 2015 / Sin casos por la vía de este procedimiento)

- Contradicciones conceptuales.
- No produzca efectos juridicos o economicos distintos de los actos normales, salvo los efectos tributarios.



Comentarios al Proyecto de Ley que moderniza legislación tributaria

Certeza y seguridad jurídica en materia tributaria

- Foro de administraciones fiscales OCDE Santiago 26-28 de Marzo de 2019. “Tax Certainty”
- Leyes claras como factor fundamental (leyes oscuras, vagas y poco desarrolladas son un factor de inseguridad jurídica. Legislación tributaria de calidad (Reporte OCDE Ministros de Finanzas G20- 2017) **The focus continues to be on developing a fair, stable and predictable tax system, based on each country’s context and capacity and a coherent medium-term strategy. (Progress Report on Tax Certainty OCDE June 2019)**
- Jean Carboniere Flexible Droit

La loi fiscale étant devenue bien plus subtile, il nous faut plus des conseillers fiscaux. Eh oui! mais maintenant que vous avez tant des conseillers fiscaux la loi fiscal est a l’aise pour se faire encore plus subtile

